

## RESOLUCIÓN N° 211/2014

### VISTO:

La propuesta de designación interina de la Cra. María del Huerto Allub y del Cr. Diego Rodríguez De Marco, en cargos de Profesor Ayudante B DS, con asignación a Administración y Sistemas de Información Gubernamental, presentada por la Dirección del Departamento de Contabilidad;

### Y CONSIDERANDO:

Que la misma se efectúa en virtud del dictamen de la Comisión Asesora, integrada por los Profesores Dr. Roberto E. Nigro, Lic. Héctor W. Nazareno y Lic. José María Las Heras, que entendió en la Selección Interna realizada para la provisión de dicho cargo;

Que se ha tenido en cuenta la Ordenanza HCD N° 396/2002 (T.O.);

Que la Secretaría de Administración consigna que las designaciones deben efectuarse por un término de cuatro (4) meses;

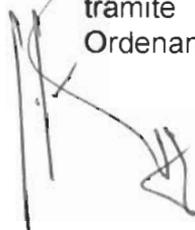
Que cuenta con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

### EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora y designar, con carácter interino, en el Departamento de Contabilidad, con asignación a Administración y Sistemas de Información Gubernamental, a la Cra. María del Huerto Allub (DNI N° 27.677.876) y al Cr. Diego Rodríguez De Marco (DNI N° 29.477.256), en cargos de Profesor Ayudante B DS -Cod. 121-, por el término de cuatro (4) meses.

Art. 2°.- Las designaciones efectuadas en el artículo anterior se harán efectivas a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acta que deberán firmar los interesados.

Art. 3°.- Los docentes designados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44° de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

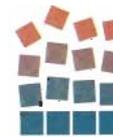




Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FCE**  
Facultad de Ciencias  
Económicas



1613 - 2013  
**400**  
AÑOS

Art. 4°.- Expresar a los miembros de la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 5°.-Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CINCO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

IV

  
Sr. SERGIO E. ZEN  
SECRETARIO TÉCNICO  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Sr. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas